ADENDA DE CONTRATO N°1

Entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, domiciliada en la calle Cerro León y Alejo García, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO, con Cédula de Identidad N°1.829.853 y el Secretario General, Ing. Civil LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA, con Cédula de Identidad N° 1.609.621, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA, con Cédula de Identidad N° 435139, domiciliado en la casa de la calle 12 de Junio y República de Cuba, de esta ciudad, conforme acredita con documentos habilitantes anexos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA
OBJETO

1.1- La presente Adenda de Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, y a cuyo fiel cumplimiento se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el Contrato N° 35/2.022 de fecha 25 de octubre de 2.022, que es la principal de este instrumento, la Ley N° 2.051/2.003, el Código Civil y demás concordantes legales. -

CLAUSULA SEGUNDA
DESCRIPCIÓN

2.1- La CONTRATANTE y la CONTRATISTA acuerdan por este instrumento la modificación de la ejecución de la obra, conforme detallado y especificado en la ORDEN DE MOFICACION DE OBRA N° 03 emitida por la Institución Municipal en fecha 14 de febrero de 2023, debidamente suscrita por las partes contratantes. - - - - - -

CLAUSULA TERCERA
DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO

3.1- Los siguientes documentos forman parte del presente Contrato:

a- El Contrato N° 35/2.022 de fecha 25 de octubre de 2.022 y demás documentaciones que la integran; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CLAUSULA CUARTA
CANTIDAD Y PRECIOS

4.1.- Ampliar el monto del Contrato Nº 35/2022, por el cual se adjudica el Lote 4 a la empresa José Domingo González Peña en un monto de ₲ 577.374.980 (Guaraníes quinientos setenta y siete millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta), a más de la cantidad descripta en el Contrato Principal, de conformidad al informe de la UOC y el Art. 62 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", como asimismo de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de rubros de la Administración Municipal para el efecto, quedando en consecuencia establecido el monto total del Contrato en la suma de ₲ 3.480.102.740 (Guaraníes tres mil cuatrocientos ochenta millones ciento dos mil setecientos cuarenta). - - - - - - - - - - - -

4.2.- La planilla de cómputo métricos y presupuesto de adicionales, que forma parte de la presente Adenda, se adjunta en anexo. -

CLAUSULA QUINTA
PLAZOS

5.1– LA CONTRATANTE y **EL CONTRATISTA** acuerdan el incremento del plazo contractual en 42 días corridos a más de lo establecido en el Contrato Principal Nº 35/2022, por lo que el plazo contractual se extiende a 252 días corridos, a contar desde la fecha de entrega oficial al CONTRATISTA de la orden de inicio de las obras por parte de la CONTRATANTE. -

CLAUSULA SEXTA
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1- En cuanto a los derechos y las obligaciones que las partes asumen quedan establecidas de acuerdo con los dispuestos en las Cláusulas del Contrato Principal y demás documentaciones que lo integran; y, en caso de existir discrepancias o diferencias entre las Cláusulas de la presente y el Contrato Principal o entre éste y los demás documentos que lo integran, se estará por lo establecido en la Ley Nº 2.051/2.003, el Código Civil y demás concordantes legales. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En prueba de conformidad las partes firman la presente Adenda de Contrato, que consta con un total de 03 (tres) páginas, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, a los 16 días del mes de febrero del año 2.023. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ANEXO

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO DE ADICIONALES

LOTE 4

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unit.	P. Total
1		Construcción de Empedrado - B° Obrero	Global			
1.1	72131601-9974	Replanteo y Marcación	m²	6.524	2.150	14.026.600
1.2	72131601-002	Preparación de caja y perfilado de terreno	m³	1.864	5.000	9.320.000
1.3	72101703-004	Cordones de H° prefabricado (10 x 30 x 100) cm.	m lineal	1.538	38.000	58.444.000
1.4	72102905-001	Refuerzo lateral de cordones c/ tierra apisonada	m³	215,32	55.500	11.950.260
1.5	72141505-001	Colchón de arena	m³	1.631	50.000	81.550.000
1.6	72131701-002	Empedrado de piedra bruta (tipo basalto)	m²	6.524	47.500	309.890.000
1.7	72102905-001	Compactación con medios mecánicos	m²	6.524	12.900	84.159.600
1.8	72131601-012	Pintura de Cordones a la cal	m lineal	1.538	3.400	5.229.200
1.9	82101502-004	Cartel de Obra 2 x 1 m	Unid.	0	1.750.000	0
1.10	72131601-013	Limpieza final	m²	6.524	430	2.805.320
MONTO TOTAL ₲ (IVA Incluido)						**577.374.980**

PERA CONSTRUCCIONES
e: José Domingo González Peña
C 435139-8 - Tel.: (0336) 271366
J.J. Martínez esq. Lomas Valentina
dro Juan Caballero - Concepción - Py.

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
INTENDENTE MUNICIPAL